

ACTA CONFERENCIA Y ACLARACIONES A LA IAL No. 001 DE 2022 DEL MEMORANDO DE ACUERDO N° 363 DE 2021.

Lugar: Forma Virtual

Fecha: 20 de abril de 2022

Hora: 2:30 p.m.

Objetivo o asunto de la reunión:

Celebrar conferencia previa a la Oferta de presentación de demandas y preguntas aclaratorias correspondiente a la Invitación a Licitación (IAL) N° 01 de 2022 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO (PLANTA SOLAR, ELECTROBOMBA E IMPULSOR SOLAR DESCRITA EN EL MEMORANDO DE ACUERDO SUSCRITO, ENTRE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO – UNODC Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA- FUNDEORINOQUIA)

Asistentes: 18 asistentes entre 16 posibles oferentes, representantes de FUNDEORINOQUIA, UNODC, ADR.

Desarrollo de la reunión y conclusiones:

1. Siendo las 2:30 p.m., del martes 20 de abril de 2022, se dio inicio la conferencia previa a la oferta de manera virtual según quedó estipulado en la IAL No. 01 de 2022, a través de la plataforma Tems, con el fin de orientar y socializar a los potenciales oferentes.

FUNDEORINOQUIA, dio la presentación explicando a los posibles oferentes la IAL 01, seguido se le dio la palabra a los posibles oferentes para que hicieran las preguntas, asimismo las presentadas vía correo electrónico:

No	PREGUNTA	RESPUESTA
OFERENTE 1 Pregunta 1	<p>1. Las Naciones Unidas, con los memorandos de acuerdo en las diferentes partes del país donde se ha participado, tiene unos pliegos tipo, que constantemente se están haciendo algunos cambios, sin mal interpretar algún favoreciendo a algún sector, ¿Qué posibilidad que permita a los que no están en Arauca, pero que cumplimos con los requisitos habilitantes, que presenten las licitaciones de manera virtual, como en otros procesos con Naciones Unidas?</p> <p>La experiencia, en una solicitan 10 años de experiencia y en otros 6 años de experiencia, normalmente son 5 años de experiencia que solicitan, entonces pareciera que están favoreciendo a algún sector, entonces porque en algunos momentos se baja y se sube la experiencia en esos pliegos que son tipo.</p>	<p>1. Este es un proceso de selección regido por la guía de procedimientos establecida para este tipo de procesos, en donde los criterios y requisitos exigidos en la invitación a licitar están sujetos a las necesidades de la organización beneficiaria y al proyecto aprobado por la ADR; la IAL busca garantizar la idoneidad, capacidad técnica, organizacional y financiera de los oferentes y que llegue a feliz término seleccionado. Pluralidad y transparencia dentro de los procesos. En ningún momento se busca favorecer a algún oferente y aunque la IAL tiene un mismo formato, cada proyecto es diferente. En cuanto a la presentación de las propuestas virtual, el convenio exige acogerse a los lineamientos de la guía de adquisición y por esta razón se están cerrando y evaluando IAL y/o propuestas de manera presencial. El cierre virtual fue una medida de contingencia durante las restricciones de movilidad durante la pandemia de COVID 19.</p>

		<p>Si no le es posible realizar la entrega en mano, recomendamos enviar por correo certificado, siempre y cuando garantice que llegue antes de la fecha de cierre.</p>
<p>OFERENTE 2 Pregunta 2 a la 3</p>	<p>2. En las especificaciones se solicita una fotografía de cada uno de los ítems; ¿Es suficiente con las fichas técnicas de especificaciones del fabricante, obviamente que tiene las fotos y algunas especificaciones o exigen que cada de los elementos sea fotografiado?</p> <p>3. PARTE 3 - SERVICIOS CONEXOS (aplica únicamente para Bienes, insumos, herramientas, maquinaria, equipos, NO APLICA para animales, material vegetal insumos y concentrados).</p> <p>Se solicita a los Licitantes informar sobre los servicios conexos ofrecidos, de acuerdo a la información que se solicita a continuación:</p> <p>Servicios posventa exigidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación: Jornadas de Capacitación para el adecuado manejo y mantenimiento preventivo de los equipos POR EL TIEMPO DEL CONTRATO. • Soporte Técnico El oferente deberá presentar certificación de distribuidor y garantizar que exista un taller autorizado para mantenimiento en la zona. • Programa de Mantenimientos El oferente deberá detallar los servicios mantenimientos ofrecidos, periodicidad, alcance, condiciones del servicio y suministros de insumos. • Centros Técnicos: Los oferentes interesados deben garantizar, a través de certificados de las empresas fabricantes y/o comercializadoras de los equipos en Colombia, que cuentan con taller autorizado en cualquier parte el departamento de Arauca o municipios aledaños de la región, para la validación de garantía de los elementos que suministra y que cuenten con disponibilidad de repuestos. <p>Mecanismos de garantía de calidad técnica:</p> <p>Al momento de la entrega deberá(n) incluir el documento de garantía y/o certificado de calidad y/o ficha técnica del fabricante, para el buen manejo y aplicación del producto o bien.</p>	<p>2. Siempre y cuando la ficha técnica del fabricante tenga una fotografía del elemento es válido, de lo contrario se debe adjuntar la fotografía en la USB.</p> <p>Teniendo en cuenta que son equipos de tecnología y/o electrónicos, el soporte técnico debe cubrir el departamento de Arauca sin excepción departamento de Arauca, o pueden estar ubicados en departamentos aledaños a nivel regional: Casanare, Boyacá, Norte de Santander, Meta y Santander preferiblemente.</p> <p>Si debe anexarse una certificación de que el representante de la fábrica o de la marca en Colombia avala al oferente que se presente a la IAL, como autorizado para la venta e instalación de la solución requerida</p>

	<p>Respecto del párrafo “Soporte Técnico El oferente deberá presentar certificación de distribuidor y garantizar que exista un taller autorizado para mantenimiento en la zona.”, por favor aclarar si la certificación de distribuidor exigida es restrictiva a que únicamente los representantes de las fábricas en Colombia que tengan presencia en el departamento de Arauca pueden presentarse? O si debe anexarse una certificación de que el representante de la fábrica o de la marca en Colombia nos avala como integradores para la venta e instalación de la solución requerida y adicionalmente, las marcas más reconocidas y de mejor calidad en el mercado, tienen presencia en ciudades principales desde donde realizan sus procesos de garantía y postventa y dada la situación de orden público estas empresas no hacen presencia en Arauca, dicho lo anterior por favor estudien la viabilidad de ampliar el requerimiento del taller autorizado a “ciudades principales o capitales de departamento”</p> <p>Respecto del párrafo “Centros Técnicos: Los oferentes interesados deben garantizar, a través de certificados de las empresas fabricantes y/o comercializadoras de los equipos en Colombia, que cuentan con taller autorizado en cualquier parte el departamento de Arauca o municipios aledaños de la región, para la validación de garantía de los elementos que suministra y que cuenten con disponibilidad de repuestos”, al igual que el párrafo anterior las fábricas pueden garantizar la existencia de repuestos por un número determinado de años dado que son equipos con componentes electrónicos de constante renovación de tecnología y que las marcas más reconocidas y de mejor calidad en el mercado, tienen presencia en ciudades principales desde donde realizan sus procesos de garantía y postventa, ahora bien dada la situación de orden público en el departamento de Arauca estas empresas no hacen presencia en el mismo requiriéndose entonces para proyectos de la envergadura del citado en la IAL-001 de 2022 deban comprarse los equipos en ciudades capitales, dicho lo anterior por favor estudien la viabilidad de ampliar el requerimiento del centro de servicio a “ciudades principales o capitales de departamento”</p>	
<p>OFERENTE 3 Preguntas</p>	<p>4. De acuerdo con la página 5 numeral 12, se debe presentar una copia, un original y un archivo en USB, o si es necesario el uso de estas tres opciones</p>	<p>4. Se debe entregar una oferta original, una copia y una USB con toda la información que esta en las propuestas; enviar las fichas técnicas</p>

<p>4 a la 7</p>	<p>o si es solamente el original y la copia digital, atendiendo en que otras invitaciones solamente solicitan un original y una copia digital.</p> <p>5. En la página 10 del mismo documento SECCIÓN 3 Especificaciones técnicas se lee que se debe entregar un CD que contenga FICHAS TÉCNICAS? Por favor aclarar la forma de presentación de este requisito FICHAS TÉCNICAS.</p> <p>6. Para adelantar Propuesta Económica, los oferentes generalmente utilizamos como insumo el Estudio de Mercado adelantado por la ORGANIZACIÓN que requiere la adquisición. Lo anterior para determinar con mayor precisión los costos asociados a los insumos en ese territorio y los costos de transporte propios de la región. Respetuosamente solicitamos se indique el procedimiento para tener acceso a los Estudios de Mercado adelantados para la presente necesidad de compra.</p> <p>7. Si se puede enviar un correo con las observaciones y/o inquietudes que se han presentado?</p>	<p>en la propuesta y enviar la propuesta en original, copia y en USB. Tal como está establecido en el numeral de la IAL No 001 de 2022. Ver Adenda No. 2.</p> <p>5. La forma de presentación de este requisito FICHAS TÉCNICAS deben ser en USB.</p> <p>6. De acuerdo con la Guía de procedimientos establecida el presupuesto no se divulga, es información confidencial.</p> <p>7. De acuerdo con el cronograma del proceso la fecha máxima para la presentación de preguntas aclaratorias fue el 25 de abril a las 4:00 p.m.</p>
<p>OFERENTE 3 Preguntas 8 a la 13</p>	<p>8. Poseen diagrama o plano de la instalación eléctrica e hidráulica?</p> <p>9. Solicitan Impulsor, panel solar de 40W, ¿Se podría proponer de mayor capacidad para que la batería sufre menos descarga?</p> <p>10. El uso de la electrobomba es solo cuando haya mayor irradiancia solar?</p> <p>11. Solo se observa como equipos de generación eléctrica, el panel solar; ¿los equipos como baterías, regulador, no se tuvieron en cuenta? o ¿no tiene respaldo nocturno o en los días nublados?</p> <p>12. ¿Poseen georreferenciación de los beneficiarios?</p> <p>13. ¿La electrobomba puede ser electrosumergible?</p>	<p>8. Este plano se anexa en la Adenda No 2.</p> <p>9. Ver ajuste en la adenda No 2.</p> <p>10. No, de acuerdo con estudios realizados la electrobomba mantiene su funcionamiento las 24 horas, por ende, las especificaciones cumplen de esta manera.</p> <p>11. Este sistema fotovoltaico está orientado a funcionamiento diurno.</p> <p>12. Si hay georreferenciación de los beneficiarios, se anexa a la adenda No 2.</p> <p>13. No, es una electrobomba superficial. Caudal mínimo de 3m³/h y 1HP</p>

<p>OFERENTE 4 Preguntas 14 a la 18</p>	<p>14. ¿Poseen diagrama o plano de la instalación eléctrica e hidráulica?</p> <p>15. ¿El uso de la electrobomba es solo cuando haya mayor irradiancia solar?</p> <p>16. ¿Qué posibilidad de enviar la propuesta por vía electrónica?</p> <p>17. ¿Si se presenta alterado el Orden público, acceso a veredas, hay algún plazo adicional para entregar los trabajos?</p> <p>18. Sección 5. Información del proponente, ¿Último informe auditado corte a 31 diciembre de 2018?</p>	<p>14. El plano se anexa a la adenda No 2.</p> <p>15. La electrobomba trabaja muy bien, incluso en días nublados y está basado en estudios que ya se han hecho.</p> <p>16. Por correo electrónico no es aceptado; se puede enviar por correo certificado, siempre y cuando garantice que llegue antes de la fecha de cierre. Ver respuesta a la pregunta 1.</p> <p>17. En caso fortuito o fuerza mayor que se presente en territorio, con el proveedor seleccionado se tomarán las medidas necesarias para mitigar las posibles contingencias.</p> <p>18. Los estados financieros se deben presentar con corte a 31 de diciembre de 2021, ver Adenda No. 2. Adicionalmente tener en cuenta la Sección 2. Hoja de Datos, numeral 17.</p>
<p>OFERENTE 5 Preguntas 19 a la 20</p>	<p>19. ¿Garantías, frente al orden público?, ¿va a haber algún acompañamiento por parte de ADR, NACIONES UNIDAS O FUNDEORINOQUIA?</p> <p>20. Tema del transporte, ¿vías de difícil acceso?</p>	<p>19. Las tres (3) organizaciones harán el seguimiento a las entregas. El proveedor tendrá acompañamiento, por lo cual se hace una programación sincronizada y se hace acompañamiento a la entrega de los bienes.</p> <p>No está contemplado dentro de las IAL, no hay ningún tipo de garantías al comportamiento del orden público; dado que son casos fortuitos y fuerza mayor.</p> <p>20. Hay zonas donde las vías de acceso son buenas y se puede ingresar en carro y/o moto y en otros casos las vías son muy malas y se debe hacer el ingreso en otro tipo de transporte, esto dependerá del comportamiento de la ola invernal en el departamento de Arauca.</p>
<p>OFERENTE 6 Preguntas 21 a la 23</p>	<p>21. Tema de las Adendas, plazo prudencial, como en la ley 80.</p> <p>22. ¿Entrega a la mano o por mensajería?</p> <p>23. Estudio técnico o estudio previos, para poder crear la oferta económica más acorde y tener garantías.</p>	<p>21. Se realizarán los ajustes en el cronograma teniendo en cuenta el número de aclaraciones y Adendas publicadas. Por favor tener en cuenta que no se realiza a través de la Ley 80.</p> <p>22. Ver respuesta a las preguntas 1 y 16.</p> <p>23. Ver respuesta a la pregunta 6.</p>
<p>OFERENTE 7 Preguntas</p>	<p>24. Con respecto al ítem 1 Panel Solar 340W Policristalino:</p>	<p>24. No se acepta la aclaración, el Panel solar debe ser Mínimo 340W policristalino.</p>

<p>24 a la 25</p>	<p>Con el fin de permitir la participación en el proceso de pluralidad de oferentes, comedidamente ponemos a su consideración habilitar un rango de potencia para el suministro de los paneles solares, ya que limitarlo exclusivamente a 340W, restringe la posibilidad de participar por la estrecha limitación que se realiza del mercado. Se propone habilitar un rango de 330W a 350W.</p> <p>25 Con respecto al ítem 22 Impulsor Solar Todo en Uno 80 KM:</p> <p>Confirmar si se trata de un impulsor de cerca eléctrica. Aclarar a que se refiere con "todo en uno"</p> <p>26 Con respecto al ítem 14 Electrobomba Solar 1 HP:</p> <p>Aclarar si es superficial o sumergible Indicar el caudal y la altura a la cual se va a trabajar</p>	<p>25. Si, se trata de un impulsor de cerca eléctrica y cuando se refiere que es "todo en uno" incluye lo descrito en la descripción del ítem 22.</p> <p>26. Es una electrobomba superficial. Caudal mínimo de 3m³/h y 1HP.</p>
--------------------------	--	--